

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de las casas-cuarteles acogidas al régimen de viviendas de renta limitada.*

Subasta de las obras de construcción de las casas-cuarteles acogidas al régimen de viviendas de renta limitada que a continuación se relacionan.

*Admisión de proposiciones:* Hasta las trece horas del día 15 de octubre próximo en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, 122, y hasta la misma hora del

día 11 del citado mes en las Cabeceras de Comandancia de las provincias respectivas.

*Apertura de pliegos:* A las diez horas del día 18 de octubre próximo en la citada Dirección General.

La fianza provisional se constituirá con arreglo a la Ley de Bases de Contratos del Estado de 28 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 313).

*Examen de proyectos y pliegos de condiciones:* En las dependencias citadas, durante los días y horas hábiles de oficina.

Los gastos de anuncios y demás de subasta serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 6 de septiembre de 1968.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Julián Benito Mariscal.—4.909-A.

termine el plazo de presentación de proposiciones ante la Junta de Compras y Obras.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en las oficinas mencionadas los días y horas hábiles del plazo establecido para la admisión de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, extendido en papel timbrado correspondiente, dentro de un sobre sellado, cerrado y lacrado, que contendrá los documentos requeridos en el pliego de condiciones y en el que deberá figurar la siguiente leyenda: «Proposición que presenta ..... para tomar parte en el concurso para adquisición de locales en Alicante con destino a los servicios de la Jefatura Provincial de Tráfico, con una extensión mínima de 1.340 metros cuadrados.

#### RELACION QUE SE CITA

Casas-cuarteles	Número de viviendas	Plazo de ejecución — Meses	Presupuesto de contrata	Fianza provisional
Vera (Almería) .....	15	12	3.007.736,27	63.622
Torremocha (Cáceres) .....	8	8	1.577.148,00	33.301
La Victoria (Córdoba) .....	8	8	1.538.747,46	32.585
La Peza (Granada) .....	8	8	1.696.058,76	35.429
Villalba Alcor (Huelva) .....	8	8	1.640.610,52	34.742
Riello (León) .....	8	8	1.671.914,47	35.405
Abadín (Lugo) .....	8	8	1.684.635,36	35.674
Almogía (Málaga) .....	8	8	1.520.296,49	32.194
Peralta (Navarra) .....	9	8	2.223.532,27	46.938
Casariche (Sevilla) .....	8	8	1.640.610,52	34.742
Peñaflor de Gállego (Zaragoza) .....	8	8	1.659.034,06	34.354

*Resolución de la Junta Local de Contratación de Almería por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición e instalación de un grupo electrógeno constituido por motor Diesel y alternador, con destino a la panadería militar de esta plaza.*

Debiendo de procederse a la adquisición e instalación por sistema de contratación directa, con destino a la panadería militar de Almería, de un grupo electrógeno constituido por motor Diesel y alternador, con sus accesorios, por precio límite de 327.362 pesetas.

Se admiten ofertas hasta las once horas del día 25 de septiembre en las oficinas del Depósito de Intendencia de Almería.

Pliego de condiciones técnicas y legales en las oficinas del Depósito de Intendencia de Almería.

El importe del anuncio a cargo del adjudicatario.

Almería, 5 de septiembre de 1968.—4.893-A.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Jefatura Central de Tráfico por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local con destino a los servicios de la Jefatura Provincial de Tráfico de Alicante.*

Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán proposiciones para tomar parte en este concurso en las oficinas de la Sección de Administración y Contabilidad de esta Jefatura Central de Tráfico, situadas en el segundo piso de la casa número 7 de la calle Amador de los Ríos (Ministerio de la Gobernación) y en la Jefatura Provincial de Alicante, situada en el número 1 de la plaza del Caudillo.

La apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas de la Jefatura Central de Tráfico, contado el quinto día hábil a partir desde el siguiente a aquel en que

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., en nombre propio o en concepto de apoderado de don ....., con domicilio en ....., según poder notarial otorgado a su favor o copia de la escritura de constitución de la Sociedad, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, que acompaña, en el cual acredita legalmente la representación que ostenta y las facultades para ejercer esta cuestión), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., y de los requisitos exigidos para tomar parte en el concurso convocado por la Jefatura Central de Tráfico, cree encontrarse en condiciones de participar en el mismo.

(Fecha y firma del licitador, representante o apoderado, en su caso).

Madrid, 27 de agosto de 1968.—El Director general.—4.847-A.

*Resolución de la Jefatura Central de Tráfico por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local con destino a los servicios de la Jefatura Provincial de Tráfico de Castellón de la Plana.*

Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán proposiciones para tomar parte en este concurso en las oficinas de la Sección de Administración y Contabilidad de esta Jefatura Central de Tráfico, situadas en el segundo piso de la casa número 7 de la calle Amador de los Ríos (Ministerio de la Gobernación) y en la Jefatura Provincial de Castellón de la Plana, situada en la calle María Agustina, sin número.

La apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas de la Jefatura Central de Tráfico, contado el quinto día hábil a partir desde el siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones ante la Junta de Compras y Obras.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en las oficinas mencionadas

los días y horas hábiles del plazo establecido para la admisión de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, extendido en papel timbrado correspondiente dentro de un sobre sellado, cerrado y lacrado, que contendrá los documentos requeridos en el pliego de condiciones y en el que deberá figurar la siguiente leyenda: «Proposición que presenta ..... para tomar parte en el concurso para adquisición de locales en Castellón de la Plana con destino a los servicios de la Jefatura Provincial de Tráfico, con una extensión mínima de 700 metros cuadrados.

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con domicilio en ....., según poder notarial otorgado a su favor (o copia de la escritura de constitución de la Sociedad, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, que acompaña, en el cual acredita legalmente la representación que ostenta y las facultades para ejercer esta cuestión), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., y de los requisitos exigidos para tomar parte en el concurso convocado por la Jefatura Central de Tráfico, cree encontrarse en condiciones de participar en el mismo.

(Fecha y firma del licitador, representante o apoderado, en su caso).

Madrid, 27 de agosto de 1968.—El Director general.—4.848-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de once Escuelas en la localidad de Caldas de Montbuy.*

Se anuncia subasta para la construcción de once Escuelas en la localidad de Caldas de Montbuy; tipo de licitación, pesetas 2.355.697; comienzo de las obras, dentro de un mes de la fecha de la adjudicación provisional; plazo de ejecución, doce meses; información, presentación de pliegos y apertura de pliegos, en la Secretaría de esta Junta, calle Junqueras, 2, 3.ª 3.ª, de diez a trece treinta horas; garantía provisional, 47.114 pesetas; plazo, veinte días hábiles, contados desde el siguiente de esta publicación; licitación, a las doce horas del día siguiente hábil de finalizar el plazo; documentación, la general del Reglamento de Contratación de 28 de diciembre de 1967.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., se compromete a ejecutar las obras de ..... por un importe total de ..... pesetas y con sujeción al proyecto y condiciones del expediente.

(Fecha y firma.)

Barcelona, 2 de septiembre de 1968.—El Gobernador civil, Presidente.—4.821-A.

*Resolución de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de las obras de urbanización de la zona limítrofe al Instituto de Edafología y Biología Vegetal, Pinar, 25.*

Se anuncia concurso público para la adjudicación de las obras de urbanización de la zona limítrofe al Instituto de Edafología y Biología Vegetal, Pinar, 25.

No se indica presupuesto de contrata porque la División de Ciencias no ha formulado presupuesto alguno, acogiéndose a la excepción prevista en el apartado dos del artículo 113 del Reglamento General de Contratación del Estado, si bien se hace constar que su abono será efectuado en dos anualidades, a razón del 70 por 100 y 30 por 100, respectivamente.

Habida cuenta de que los licitadores han de presentar el correspondiente proyecto de obras de conformidad con el artículo 88 del citado Reglamento General de Contratación del Estado, se hace constar la circunstancia especial de no haber sido contraído ni fiscalizado previamente el gasto correspondiente, por lo que se pone de manifiesto que la efectividad de la adjudicación queda condicionada a la previa justificación en el expediente de la existencia de crédito preciso, así como de la favorable fiscalización del gasto.

La fianza provisional será como mínimo equivalente al 2 por 100 del importe del presupuesto total que se presente por los licitadores.

El concurso se verificará en la sede de los Servicios Centrales de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, Serrano, 113, el día 23 de octubre de 1968, a las doce horas.

No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Los pliegos de cláusulas administrativas y de condiciones técnicas estarán expuestos, durante el plazo de licitación, en los tabloneros de anuncios del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Serrano, 117, y en el Instituto de Edafología y Biología Vegetal, Pinar, 25.

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con el documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» del concurso de adjudicación de las obras de urbanización de la zona limítrofe al Instituto de Edafología y Biología Vegetal, Pinar, 25, se comprometo a la realización de dichas obras, según proyecto que se une a esta proposición, por un importe de ..... (pesetas, en letra).

(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones, documentos necesarios y celebración del concurso*

1.ª *Proposiciones.*—Se ajustarán al modelo indicado anteriormente y se presentarán en el Registro General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, Serrano, 117, o del Instituto de Edafología y Biología Vegetal (Pinar, 25), bajo sobre cerrado, lacrado y sellado, en el que se incluirán el proyecto o prescripciones técnicas de las obras a realizar, de diez a doce horas de los días laborables, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día 20 de octubre de 1968.

En el sobre se consignará el título del concurso y el nombre del proponente.

2.ª *Documentos.*—En sobre aparte el licitador presentará los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas.

Las proposiciones, así como los certificados y declaraciones, serán reintegradas debidamente.

Por cada proposición que se presente se expedirá el correspondiente recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en las oficinas de la Sección de Adquisiciones de Material Científico de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza la documentación presentada.

3.ª *Celebración del concurso.*—La Mesa de contratación estará integrada por los componentes indicados en el Reglamento General de Contratación del Estado, con las Delegaciones acordadas, y su celebración se ajustará al Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 24 de julio de 1968.—El Secretario.—4.913-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de aguas para el Centro de Progenie y Control de la Descendencia en Boñar (León).*

Previo cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, esta Dirección General de Ganadería anuncia la subasta para abastecimiento de aguas en el Centro de Progenie y Control de la Descendencia en Boñar (León), por un presupuesto de seiscientos veintimil setecientos sesenta y nueve pesetas con diez céntimos (621.769,10 pesetas).

Garantía: La garantía que se exige para tomar parte en la subasta es de doce mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas con treinta y ocho céntimos (pesetas 12.435,38).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta será la cantidad de veinticuatro mil ochocientos setenta pesetas con sesenta y seis céntimos (24.870,76 pesetas).

Expediente: El expediente con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las condiciones y bases de la subasta, se hallan de manifiesto en los locales del actual Centro de Descendencia en Boñar (León), y en la Dirección General de Ganadería (Inspección de Obras y Cultivos), como también el modelo de proposiciones a que se ha de ajustar, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles, hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

Proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente hábil también al de la publicación de este anuncio que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado» y en los de las provincias de Madrid y León, teniendo siempre presente para este cálculo la fecha del anuncio último en los periódicos citados.

Madrid, 4 de septiembre de 1968.—El Director general, R. Díaz Montilla.—4.907-A.

*Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia subasta de las obras para la construcción de viviendas, estercolero y complemento de plazas para ganado vacuno en el Centro de Descendencia en Boñar (León).*

Previo cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, esta Dirección General de Ganadería anuncia la subasta para la construcción de viviendas, estercolero y complemento de plazas para ganado vacuno en el Centro de Progenie y Control de la Descendencia en Boñar (León), por un presupuesto de un millón setenta y ocho mil ciento cincuenta y nueve pesetas con sesenta y dos céntimos (1.078.159,62 pesetas).

**Garantía:** La garantía que se exige para tomar parte en la subasta es de veintiuna mil quinientas sesenta y tres pesetas con diecinueve céntimos (21.563,19 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta será la cantidad de cuarenta y tres mil ciento veintiséis pesetas con treinta y ocho céntimos (43.126,38 pesetas).

**Expediente:** El expediente con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las condiciones y bases de la subasta, se hallan de manifiesto en los locales del actual Centro de Descendencia en Boñar (León), y en la Dirección General de Ganadería (Inspección de Obras y Cultivos), como también el modelo de proposiciones a que se ha de ajustar, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles, hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

**Proposiciones:** Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente hábil también al de la publicación de este anuncio que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado» y en los de las provincias de Madrid y León, teniendo siempre presente para este cálculo la fecha del anuncio último en los periódicos citados.

Madrid, 4 de septiembre de 1968.—El Director general, R. Díaz Montilla. —4.908-A.

*Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia subasta de las obras para la instalación de energía eléctrica, vallado de las fincas y muro de contención en el Centro de Progenie y Control de la Descendencia en Boñar (León).*

Previo cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, esta Dirección General de Ganadería anuncia la subasta para la instalación de energía eléctrica, vallado de las fincas y muro de contención en el Centro de Progenie y Control de la Descendencia en Boñar (León), por un presupuesto de un millón trescientas treinta y ocho mil seiscientos veintiséis pesetas con doce céntimos (pesetas 1.338.626,12).

**Garantía:** La garantía que se exige para tomar parte en la subasta es de veintiséis mil setecientos setenta y dos pesetas con cincuenta y dos céntimos (pesetas 26.772,52).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta será la cantidad de cincuenta y tres mil quinientas cuarenta y cinco pesetas con cuatro céntimos (53.545,04 pesetas).

**Expediente:** El expediente con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las condiciones y bases de la subasta, se hallan de manifiesto en los locales del actual Centro de Descendencia en Boñar (León), y en la Dirección General de Ganadería (Inspección de Obras y Cultivos), como también el modelo de proposiciones a que se ha de ajustar, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles, hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

**Proposiciones:** Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente hábil también al de la publicación de este anuncio que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado» y en los de las provincias de Madrid y León, teniendo siempre presente para este cálculo la fecha del anuncio último en los periódicos citados.

Madrid, 4 de septiembre de 1968.—El Director general, R. Díaz Montilla. —4.906-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Málaga por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de frutas y hortalizas, con destino a la Institución Sindical de Formación Profesional «Francisco Franco».*

Por el presente se anuncia concurso público para la adquisición de frutas y hortalizas, con destino a la Institución Sindical de Formación Profesional «Francisco Franco».

Los correspondientes pliegos de condiciones económico-jurídicas y demás datos complementarios podrán ser consultados en la Secretaría de esta Junta Económico-administrativa provincial, sita en Muelle de Heredia, número 26, en días y horas hábiles.

El plazo de presentación de proposiciones será de quince días naturales, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 2 de septiembre de 1968.—El Presidente de la Junta Económico Administrativa Provincial.—4.884-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras declaradas urgentes que se citan.

1. Alcantarillado de varias calles en Villanueva de Córdoba.

**Tipo de licitación:** 861.191,75 pesetas.  
**Plazo de ejecución:** Cinco meses.  
**Garantía provisional:** 21.530 pesetas.

2. Adoquinado de la calle del Olivo, en Villanueva de Córdoba.

**Tipo de licitación:** 498.801 pesetas.  
**Plazo de ejecución:** Cuatro meses.  
**Garantía provisional:** 12.470 pesetas.

3. Pavimentación de la avenida de Fray Albino, en Palma del Río.

**Tipo de licitación:** 534.069,20 pesetas.  
**Plazo de ejecución:** Dos meses.  
**Garantía provisional:** 10.682 pesetas.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación con cargo al Presupuesto Especial de Cooperación 1968-69.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de pre-

sentación, en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de ..... y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de seguridad social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 23 de agosto de 1968.—El Presidente.—4.797-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se rectifican el anuncio de concursos para contratar la adquisición del material que se cita con destino a los Hospitales General y Psiquiátrico.*

Habiéndose padecido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 214, del día 5 del corriente mes, aparecido en la página 12958, bajo el número 8, sobre adquisición de mobiliario, queda redactado como sigue:

«8. Mobiliario (mesas, sillas, armarios, etcétera, metálicos).  
Tipo máximo: 1.434.951 pesetas.  
Plazo de entrega: 3 (tres) meses.  
Garantía provisional: 26.525 pesetas.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 6 de septiembre de 1968.—El Presidente, Pascual Calderón Ostos. —4.898-A

*Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de proyecto de reparación y asfaltado de los kilómetros 28,500 a 32,500 del camino VP-6.044, de Burjasot a Torres-Torres.*

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto esta Excm. Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras del proyecto de reparación y asfaltado de los kilómetros 28,500 a 32,500 del camino VP-6.044, de Burjasot a Torres-Torres, por el tipo a la baja de 2.472.500 pesetas.

Los pliegos de condiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en

la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte días hábiles al que siga al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ....., que habita en ....., calle de ....., número ....., con carnet de identidad número ..... y el de Empresa con responsabilidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado», y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de reparación y asfaltado de los kilómetros 28,500 a 32,500 del camino VP-6.044, de Burjasot a Torres-Torres, se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de pesetas 42.087,50 y la definitiva consistirá en el cuatro por ciento del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso de la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación se constituirán una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de seis meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obras realizadas.

El bastanteo de poderes se hará en su caso por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 23 de agosto de 1968.—El Secretario general accidental, Rafael Molina Mendoza.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—4.801-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de proyecto de transformación de firme con aportación municipal de la VP-1036 Simat a Játiva, kilómetros 1 y 2.*

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, el proyecto de transformación de firme con aportación municipal de la VP-1036 Simat a Játiva, kilómetros 1 y 2, por el tipo a la baja de 695.382 pesetas.

Los pliegos de condiciones, debidamente reintegrados, con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad legal, se presentarán en sobre ce-

rrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad número ..... y el de Empresa con responsabilidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras del proyecto de transformación de firme con aportación municipal en la VP-1036 Simat a Játiva, kilómetros 1 y 2, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de pesetas 13.907,64, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de seis meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obras realizadas.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario General de la Corporación.

Valencia, 22 de agosto de 1968.—El Secretario general accidental, Rafael Molina Mendoza.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—4.802-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de seiscientos nichos en el cementerio de San Pedro.*

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de 600 nichos en el cementerio de San Pedro, bajo el tipo de licitación de 1.523.322,71 pesetas, a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de 120 días, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 26 de julio último.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas como, por ejemplo, la expresión «tanto menos», o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 30.038,82 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 600 nichos en el cementerio de San Pedro», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez, también hábiles, a contar del día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., número ....., teléfono ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., enterado del proyecto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de construcción de 600 nichos en el cementerio de San Pedro, se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresada en número y letra).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de ..... pesetas, exigida como garantía provisional, y también acompaño declaración de no estar afecto de incompatibilidad o incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para efectuar las obras de construcción de 600 nichos en el cementerio de San Pedro, de esta ciudad.

Badalona, 29 de agosto de 1968.—El Secretario accidental, Juan Vila Canut.—4.806-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Almagavares, entre el paso a nivel y el camino de la Cruz de Juárez, primera, segunda y tercera fases.**

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, se anuncia la subasta siguiente:

**Objeto:** Pavimentación de la calle Almagavares, entre el paso a nivel y el camino de la Cruz de Juárez (primera, segunda y tercera fases).

**Tipo:** 3.721.831,60 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Cuatro meses.

**Garantías:** La provisional, 84.436 pesetas, y la definitiva, la suma que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento de Contratación antes citado.

**Presentación de proposiciones:** Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina de Fomento Extraordinario, de diez a doce horas.

**Lugar, día y hora de la apertura:** En las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil del que termina la presentación de proposiciones, a las doce horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido el ..... de ..... de 19... con domicilio en ....., calle ....., número ....., enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación de la calle Almagavares, entre el paso a nivel y el camino de la Cruz de Juárez (primera, segunda y tercera fases), se obliga y compromete a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución en la suma de ..... (en letra) pesetas. (Aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado.)

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 31 de agosto de 1968.—4.796-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Irún referente al concurso-subasta convocado para la adjudicación de las obras de construcción del grupo escolar «Mártires de Guadalupe» y viviendas de Maestros, correspondientes al mismo grupo.**

Abiertos por este Ayuntamiento los pliegos de «Referencia» presentados al concurso-subasta convocado para la adjudicación de las obras de construcción del grupo escolar «Mártires de Guadalupe» y viviendas de Maestros, correspondientes al mismo grupo, y de conformidad con el dictamen emitido al efecto y con los informes de las Comisiones de Obras y Enseñanza, se ha resuelto admitir a la fase de subasta de pliegos presentados por la totalidad de los licitadores presentados, que son los siguientes: «Construcciones e Ingeniería, Sociedad Anónima» (CONINSA), don Esteban Pérez Serrano, don Dionisio Chantre Aguirre, «Construcciones Amunárriz y Cía., S. L.», «Construcciones Sorondo», «Dragados y Construcciones, S. A.», «Rodes, S. A.» y «Gredos, S. A.»

La apertura de las ofertas económicas

tendrá lugar en esta Casa Consistorial el próximo día 17 de los corrientes, a las doce horas.

Irún, 11 de septiembre de 1968.—El Alcalde Presidente, Antonio Tegedor Ciriza.—4.965-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Jaramilla de la Vera (Cáceres) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de la segunda fase de la piscina pública municipal (dependencias).**

**Objeto de la subasta:** Obras de la segunda fase de la piscina pública municipal (dependencias), según proyecto técnico del Ingeniero don Manuel Romo Domínguez.

**Tipo:** 370.375 pesetas.

**Duración del contrato:** Las obras se ejecutarán en plazo de dos meses desde la adjudicación definitiva.

**Exposición del expediente:** En la Secretaría Municipal, a las horas de oficina, hasta la apertura de pliegos.

**Garantías:** La fianza provisional será del dos por ciento del tipo de licitación y la definitiva del cuatro por ciento sobre el precio de adjudicación.

**Modelo de proposición:** Don ....., contratista de Obras Públicas de ..... años de edad, estado ....., con documento nacional de identidad número ....., vecino de ....., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y proyecto técnico, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de la segunda fase de la piscina pública municipal (dependencias) de Jaramilla de la Vera, con sujeción estricta a los mismos, en la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

**Presentación de proposiciones:** En la Secretaría Municipal, de diez a trece horas, hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

**Apertura de pliegos:** A las once horas del día siguiente hábil al en que transcurran veinte, también hábiles, desde el siguiente a la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Jaramilla de la Vera, 31 de agosto de 1968.—El Alcalde.—4.795-A.

**Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia concurso para el suministro e instalación de una plataforma hidráulica de brazos articulados.**

**Objeto y tipo de licitación:** Adquisición de una plataforma hidráulica de brazos articulados para trabajos de alumbrado, jardines e incendios e instalación de la misma en chasis, a facilitar por el Ayuntamiento.

El tipo de licitación se fija en 705.000 pesetas, a la baja, del cual se harán las proposiciones.

**Duración del contrato:** El plazo de entrega y montaje de la plataforma no puede exceder de tres meses.

El pago se hará en un 33,3 por 100 en el momento de la recepción provisional; el resto, de por mitad, en los años 1969 y 1970.

**Garantías:** La provisional se cifra en 14.100 pesetas, pudiendo formalizarse en aval bancario.

La definitiva se fija en el 4 por 100 del importe de la adjudicación del concurso.

**Modelo de proposición:** Las proposiciones, que se extenderán en papel de timbre del Estado, reintegrado con un timbre municipal de 14 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ..... y domiciliado en el piso ..... de la casa número ..... de la calle de ....., con carnet de identidad número ....., expedido el ..... de ..... de ....., enterado del anuncio del concurso para el suministro e instalación de una plataforma hidráulica de brazos articulados y de las condiciones técnicas y económico-administrativas, que acepta, se compromete a realizar el suministro e instalación en la cantidad total de ..... pesetas (en letra).

El suministro e instalación de la plataforma se compromete a realizarlo en el plazo de .....

En prueba de aceptación de tal compromiso, deja asegurada esta proposición con el depósito previo exigido, como justifica con el resguardo que acompaña.

(Fecha y firma del proponente.)

A cada proposición se acompañará, además del resguardo del depósito provisional y declaración jurada de no afectar al licitador causas de incapacidad o incompatibilidad, Memoria técnica de los detalles de la plataforma que se ofrezca.

**Presentación de pliegos:** Se presentarán en el registro general de entrada del excelentísimo Ayuntamiento, en horas de nueve a trece, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación del anuncio de concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** Se celebrará en las Casas Consistoriales el primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas.

**Prescripciones generales:** Para afrontar las obligaciones de este contrato existe crédito en el presupuesto ordinario, además del compromiso de consignar las futuras anualidades.

El sistema de licitación se justificó del modo requerido por los artículos 20, 37 y 38 del Reglamento de Contratación.

Las condiciones técnicas y económicas pueden examinarse y copiarse, en horas de oficina, en la Sección de Policía y Servicios Municipales.

La Coruña, 23 de agosto de 1968.—El Alcalde.—4.688-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Los Barrios de Luna (León) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de abastecimiento de aguas a Vega de Caballeros.**

1. **Objeto de la licitación:** Es la ejecución por el procedimiento de subasta pública del proyecto de las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Vega de Caballeros, conforme al proyecto redactado por el Ingeniero don Gerardo Melo Ruiz.

2. **Tipo de licitación:** Será de seiscientas cincuenta y ocho mil trescientas treinta y nueve pesetas (658.339), a la baja, excluyéndose aquellas licitaciones superiores a esta cantidad.

3. **Duración del contrato:** Las obras se ejecutarán en el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha en que se haga el replanteo, y la garantía de la obra será de otros seis meses.

4. **Oficinas y Dependencias:** El pliego original y el proyecto se hallan a disposición de los señores licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días y horas hábiles de oficina.

5. **Garantía provisional:** Será del 3 por 100 del tipo de licitación.

6. **Garantía definitiva:** Será del 6 por 100 del importe de la adjudicación.

7. **Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos:** Será éste de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de León», tomándose como base la última publicación, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas.

8. *Lugar, día y hora de la apertura de pliegos:* Será en el despacho del señor Alcalde, a las trece horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de pliegos.

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle de ....., provisto de D. N. I. número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de ....., así como de carnet de responsabilidad de Empresa ....., enterado del proyecto y Memoria, presupuesto, condiciones facultativas y económico-administrativas para la subasta de las obras de «Abastecimiento de aguas a Vega de Caballeros», se compromete a ejecutar éstas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Los Barrios de Luna, 31 de agosto de 1968.—El Alcalde.—4.812-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Pego (Alicante) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de urbanización de las calles San Blas, Carrascal y Pablo Miralles, de esta villa.*

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de urbanización de las calles San Blas, Carrascal y Pablo Miralles, de esta villa, al tipo de licitación, a la baja, de 1.076.076,40 pesetas.

La duración del contrato será de un año, desde el replanteo de las obras, y el plazo de garantía de tres meses, desde la recepción provisional, efectuándose los pagos contra certificaciones de obras mensuales.

El expediente completo se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, en donde podrán presentarse las proposiciones ajustadas al modelo que al pie se inserta, desde las diez a las trece treinta horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de esta publicación, celebrándose la subasta el siguiente hábil, a las doce horas.

La garantía provisional será de 26.141 pesetas, equivalentes al 2,5 por 100 sobre el primer millón, y el 1,5 por 100 sobre el exceso del presupuesto de la obra, y la definitiva, del 5 por 100 sobre el primer millón, y el 3 por 100 sobre el resto del importe de la adjudicación.

Existe crédito suficiente para atender los pagos, y no se requiere autorización para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, contratista, en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, y al corriente en el pago del impuesto industrial, licencia fiscal, epígrafe ....., vecino de ....., calle ....., número ....., enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado ..... de fecha ....., para la contratación de las obras de urbanización de las calles San Blas, Carrascal y Pablo Miralles, de esta villa de Pego, y plenamente informado de los pliegos de condiciones, proyecto técnico y demás documentos que rigen aquélla, se compromete a la ejecución de las obras con sujeción estricta a las condiciones impuestas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Asimismo se compromete a satisfacer a sus obreros y empleados las remuneraciones mínimas legales y a cumplir con la legislación laboral y de Seguridad Social en todos sus aspectos, cubriendo los riesgos a través de la Caja Nacional de Previsión.

(Fecha y firma.)

Pego, 2 de septiembre de 1968.—El Alcalde, José Pérez.—4.820-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Puente de Génave (Jaén) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de abastecimiento y distribución domiciliar de agua potable a la aldea de Peñolite.*

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de abastecimiento y distribución domiciliar de agua potable a la aldea de Peñolite, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados.

*Objeto de la subasta:* Abastecimiento y distribución domiciliar de agua potable a la aldea de Peñolite.

*Tipo de licitación:* 1.000.000 de pesetas a la baja.

*Plazo de ejecución:* Doce meses.

*Forma de pago:* Mediante certificaciones de ejecución parcial de obra expedida por el Ingeniero Director de la misma.

*Garantía provisional:* 25.000 pesetas.

*Garantía definitiva:* La que proceda, con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Presentación de pliegos:* En Secretaría, de diez a trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Apertura de pliegos:* Tendrá lugar en la Casa Consistorial el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de pliegos.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ..... (o en representación de .....), con carnet de identidad número ..... y el de Empresa con responsabilidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de abastecimiento y distribución domiciliar de agua potable a la aldea de Peñolite, se compromete a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Puente de Génave, 29 de agosto de 1968. El Alcalde.—8.239-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Reus por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de alumbrado público en el paseo de Mata, avenida Prat de la Riba y calle Siglo XX, de esta ciudad.*

Por este Ayuntamiento se anuncia la celebración de público concurso para contratar la instalación de alumbrado público en el paseo de Mata, avenida Prat de la Riba y calle Siglo XX, de esta ciudad.

*Tipo máximo para el concurso:* Pesetas 1.017.452,24.

*Presentación de proposiciones:* Se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría municipal, de nueve a doce treinta horas, durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», extendidas en papel de clase sexta y ajustadas al modelo que al final se inserta.

*Garantía provisional:* 20.349,04 pesetas deberán constituirse en la Depositaria municipal o en la Caja General de De-

pósitos o su Sucursal, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el cuatro por ciento de la cantidad del remate.

*Gastos del concurso:* Correrán a cargo del adjudicatario.

*Plazo de ejecución:* El adjudicatario estará obligado a empezar las obras dentro de los treinta días siguientes al de la formalización y firma de la correspondiente escritura, dejándolas terminadas a los cuatro meses.

*Apertura de pliegos:* Se efectuará en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de presentación.

Por todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el concurso se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., que vive en ....., calle ....., con carnet de identidad número ....., bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Reus para la contratación y ejecución del proyecto de obras de ....., acepta aquéllas y se compromete a ejecutarlas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo en la cantidad de ..... (se consignará la cantidad en cifra y en letra) adquiriendo este compromiso en nombre de ..... (propio o de la persona o entidad, cuyo nombre se estampará).

..... de ..... de 19...

(Firma y rúbrica del proponente.)

Reus, 27 de agosto de 1968.—El Alcalde.—4.830-A.

*Resolución del Ayuntamiento de San Fausto de Campcentellas (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de alcantarillado, sectores primero y segundo de la población.*

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 3 de agosto de 1968, se anuncia subasta pública relativa a la construcción de las obras de alcantarillado, sectores primero y segundo de la población, bajo el tipo de novecientas setenta mil seiscientos noventa y seis pesetas con cincuenta y seis céntimos (970.696,56 pesetas).

La duración del contrato se ha señalado en seis meses, que se contarán a partir del siguiente a la adjudicación definitiva.

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de los interesados en la indicada subasta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintidós hábiles siguientes al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las pliegos.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo al impuesto sobre actos jurídicos documentados, se presentarán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Letrado don José Fornell Armengol, con despacho en Barcelona, vía Layetana, número 24, primero, ajustadas al que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja Ge-

neral de Depósitos o sus sucursales el 4 por 100 del tipo de subasta, o sea la cantidad de treinta y ocho mil ochocientos veintisiete pesetas con ochenta y seis céntimos (38.827,86 pesetas), en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 6 por 100 de la cantidad importe del remate. También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado tres del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por dicho Reglamento. Los licitadores deberá acreditar hallarse en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de construcción de las obras de alcantarillado, sectores primero y segundo de la población, y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en la calle ....., número ....., piso ....., provisto de carnet de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de construcción de las obras de alcantarillado, sectores primero y segundo de la población, se comprometo a ejecutar las obras con sujeción a los citados documentos por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número). Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

San Fausto de Campcentellas, 2 de septiembre de 1968.—El Alcalde.—4.807-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la adjudicación del proyecto de instalación semafórica electrónica destinada a la regulación del tráfico de peatones y vehículos en las diversas intersecciones de las vías secundarias con la principal, constituida por las avenidas del Generalísimo y de Calvo Sotelo, de esta ciudad.**

Se convoca concurso para la adjudicación del proyecto de instalación semafórica electrónica destinada a la regulación del tráfico de peatones y vehículos en las diversas intersecciones de las vías secundarias con la principal, constituida por las avenidas del Generalísimo y de Calvo Sotelo, de esta ciudad.

El precio tipo del concurso es de pesetas 3.170.500.

El proyecto, con el pliego de condiciones, la Memoria, el presupuesto, planos y demás documentos que integran el expediente se hallan de manifiesto en el Negociado de Gobernación de este Ayuntamiento.

La fianza provisional que tienen que

constituir los licitadores es de 63.410 pesetas.

La fianza definitiva se fija en la cantidad de 126.820 pesetas.

Las proposiciones para optar al presente concurso se presentarán en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, a las horas de oficina, admitiéndose las mismas desde el día en que aparezca o se publique el primero de los anuncios obligatorios especificados en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de los pliegos de proposiciones se efectuará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día inmediato hábil a aquel en que se termine el plazo de admisión de proposiciones a que se refiere el párrafo anterior, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional, pasándose el expediente a los Servicios competentes de la Corporación, la cual, a la vista de los informes técnicos efectuará la adjudicación en favor de quien lo estimara más conveniente para los intereses municipales o rechazará todas las proposiciones si así lo estimare conveniente para sus intereses.

Ejecutadas las obras se procederá dentro de los diez días siguientes a la recepción provisional, y una vez que ésta se formalice comenzará a contarse el plazo de garantía definitiva, que se fija en seis meses, transcurrido el cual se procederá a la recepción definitiva, en su caso, a tenor de lo determinado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ..... (en nombre propio o representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., según acredita con el poder que en debida forma acompaño), provisto del documento nacional de identidad número ..... extendido el ..... de ..... de 19... enterado del anuncio del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para la adjudicación del proyecto de instalación semafórica electrónica destinada a la regulación del tráfico de peatones y vehículos en las diversas intersecciones de las vías secundarias con la principal, constituida por las avenidas del Generalísimo y de Calvo Sotelo, de esta ciudad, habiendo constituido la garantía provisional correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar las referidas obras por la cantidad de ..... (en letras) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos incluso los de Previsión y Seguridad Social.

Declaro bajo mi responsabilidad no hallarme incluido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 2 de agosto de 1968.—El Alcalde.—8.281-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Sebúlcor por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de vías públicas de esta localidad en su quinta fase.**

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación de vías pú-

blicas de esta localidad en su quinta fase, bajo las siguientes condiciones:

*Tipo de licitación:* 645.507 pesetas.

*Duración del contrato:* Doce meses, a partir de la fecha de su formalización.

*Oficina donde están el proyecto y los pliegos:* Secretaría Municipal.

*Garantía provisional:* 19.000 pesetas.

*Garantía definitiva:* Seis por ciento del precio de adjudicación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., que habita en la calle ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de pavimentación de Sebúlcor en su quinta fase, se comprometo a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

*Presentación de pliegos:* En la Secretaría Municipal desde las once a las trece horas, todos los días laborables hasta el anterior al señalado para la celebración del acto, debiendo presentarse reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y adherido un sello mutual de 25 pesetas, que se facilitará en la propia Secretaría.

*Apertura de pliegos:* En la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte igualmente hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Consignación presupuestaria:* Existe la suficiente en el respectivo presupuesto extraordinario.

*Documentos a presentar por los licitadores:* Pliego de proposición en sobre cerrado, resguardo de depósito de la garantía provisional, certificado o recibo de hallarse al corriente en el pago del impuesto industrial, documento nacional de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad o justificante de tenerlo solicitado, justificante de hallarse al corriente pago en sus obligaciones de carácter social y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación vigente.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en los respectivos pliegos de condiciones.

Sebúlcor, 28 de agosto de 1968.—El Alcalde, Julián Díez de Miguel.—8.241-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acondicionamiento de servicios en la barriada de Torreblanca La Vieja.**

Por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, de fecha 31 de julio último, se convoca subasta pública para contratar las obras de acondicionamiento de servicios en la barriada de Torreblanca La Vieja, con arreglo al proyecto aprobado, cuyo importe asciende a 9.999.683,55 pesetas.

El acto de la subasta se verificará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, con arreglo a lo establecido en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría Municipal.

Para tomar parte en ella deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional.

La fianza provisional que han de constituir los licitadores asciende a la cantidad de 157.496,04 pesetas, la cual podrán ingresarla en las arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, en metálico, en efectos públicos del Estado o en valores municipales, o en cualquier otra forma prevista en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza definitiva que habrá de constituir el rematante será de 314.992,08 pesetas.

El pago de estas obras se hará con cargo al presupuesto extraordinario número 10, dotado en parte con operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 250.000.000 de pesetas.

Los poderes que justifiquen la personalidad de los postores serán bastanteados por los Letrados municipales.

Las proposiciones deberán presentarse a la baja sobre el tipo propuesto. En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de la subasta se verificará la adjudicación por pujas a la llana, durante quince minutos, y si subsistiese el empate una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

#### Modelo de proposición

El que suscribe, ....., vecino de ....., con domicilio en la calle o plaza de ....., número ....., contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las

obras de acondicionamiento de servicios en la barriada de Torreblanca La Vieja, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de ..... (tanto por ciento, con letras), en el importe de .....

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan: ..... (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 6 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Félix Moreno de la Cova.—4.967-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Torres de Berrellén (Zaragoza) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles «D» y «G» más la del Molino y prolongación de la de Juan XXIII, en este término municipal.*

Una vez cumplidos los requisitos y plazos reglamentarios se anuncia subasta para la contratación de las obras pavimentación de las calles D y G más la del Molino y prolongación de la calle de Juan XXIII, en este término municipal.

*Tipo de licitación:* 560.505,48 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Seis meses.

*Garantía provisional:* 11.210 pesetas.

*Garantía definitiva:* La que corresponda aplicado el 5 por 100 de la suma adjudicada.

La subasta tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a contar del día siguiente, a los veinte días hábiles desde que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y las

plicas podrán presentarse en la Secretaría municipal, según modelo que se fija a continuación, durante las horas de nueve a trece hasta el día anterior al de la subasta, mediante sobre lacrado, adjuntando justificantes de haber ingresado la fianza, como igualmente declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación vigente.

Por exceder de 500.000 pesetas el tipo de subasta se publica edicto en el nombrado «Boletín Oficial del Estado», a cuyo plazo habrán de someterse los solicitantes.

Las instancias serán reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas e igual suma en pólizas de la Mutualidad de Administración Local.

Los gastos de publicación de edictos y formalización de contratos serán satisfechos íntegramente por el adjudicatario.

En todo lo no previsto en este pliego serán de aplicación las condiciones que constan, en el que se une al proyecto técnico y al citado Reglamento de Contratación.

*Modelo de proposición para tomar parte en la subasta que se cita*

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., bien enterado del pliego de condiciones y demás documentos que obran en el expediente para la contratación de la obra pavimentación de las calles D y G más la del Molino y prolongación de la de Juan XXIII en Torres de Berrellén (Zaragoza), mediante subasta pública, ofrece ejecutarlas por la cantidad de ..... (en letra)

(Lugar, fecha y firma.)

Torres de Berrellén, 31 de agosto de 1968. El Alcalde.—4.832-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Bases Navales

##### CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamento y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de agosto de 1968 por el buque «Lanestosa», de la matrícula de Bilbao, folio 606, al «Lasherías», de la matrícula de San Sebastián, folio 134.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 3 de septiembre de 1968.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—4.932-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

*Aviso por el que se comunica el traslado del domicilio de la Delegación General para España de la Compañía italiana, en liquidación, «Le Assicurazioni D'Italia»*

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que la Delegación General para España de la Compañía italiana («Le Assicurazioni D'Italia», en liquidación, ha trasladado su domicilio social desde la avenida de José Antonio, número 26, a la calle de Alfonso XI, número 3, ambos de la ciudad de Madrid.

Madrid, 4 de septiembre de 1968.—El Director general, José Ramón Benavides.

\*

*Aviso por el que se comunica que va a ser extinguida la Entidad denominada «Caja de Seguros Mutuos contra el Pedrisco»*

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 123 del Reglamento de 2 de febrero de 1912, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que va a ser extinguida la Entidad denominada «Caja de Seguros Mutuos contra el Pedrisco», con domici-

lio en Mártires Concepcionistas, número 7, Madrid, transcurridos dos meses de la publicación del presente aviso. Todos cuantos pudieran considerarse perjudicados, dentro del plazo citado, deberán dirigirse a esta Dirección General, Subdirección General de Seguros, calle de Serrano, número 69.

Madrid, 4 de septiembre de 1968.—El Director general, José Ramón Benavides.

### Administraciones de Aduanas

#### BALEARES

Por el presente edicto se hace saber a don José Lovgy, sin domicilio conocido, que:

Como consecuencia del parte de faltas reglamentarias número 55 de 1968, le ha sido impuesta la multa de 1.000 pesetas por infracción del artículo segundo de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles en Régimen Temporal de 30 de junio de 1964, y otra de 1.400 pesetas, conjuntamente con don Jaques Malfatti por infracción del artículo 12 de la citada Ley.

Dichas multas deberán hacerlas efectivas, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días a contar del siguiente al de la fecha de notificación.